

DECRETO 4682 DE 2010

(diciembre 20)

D.O. 47.931, diciembre 22 de 2010

por el cual se designa un representante.

Nota: Derogado por el Decreto 1414 de 2020, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren la Ley 60 de 1981 y el Decreto 2718 de 1984,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase a la doctora Claudia Marcela Álvarez Sarmiento, identificada con cédula de ciudadanía número 51751006 de Bogotá, como representante de las Agremiaciones Empresariales en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de diciembre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Sergio Díazgranados Guida.